

**Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con  
Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de**

**Seminario Regional del Caribe 2017**

ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de

~~libertad de expresión, independencia absoluta~~ Asimismo, la Declaración

[REDACTED]

[REDACTED]

encontró ciertas resistencias entre los responsables de implementar la

5. Desde el 2016, hemos continuado este esfuerzo de revitalización del Comité, cuyos logros recientes han sido reconocidos por diferentes instancias de las

gustaría resaltar la eliminación de la llamada resolución del “ómnibus” que cubría a 11 Territorios No Autónomos, para de esta manera prestarle la adecuada atención y dignidad a la situación particular de cada uno de ellos.

abogaron por justicia a Oscar López Rivera, así pudimos cumplir con nuestro compromiso ante el clamor de los peticionarios que representaron a la totalidad

mayo nuestro querido Oscar López Rivera recuperará su plena libertad y pronto lo tendremos en las sesiones formales del Comité, donde se le rendirá cumplido homenaje a este ícono de la causa de la descolonización.

forma inmediata y plena la Declaración y que ponga en práctica las medidas adoptadas por la Asamblea General en relación con los Decenios Internacionales para la Eliminación del Colonialismo Segundo y Tercero en todos los Territorios”<sup>2</sup>

9. Es evidente que este Comité dispone de una hoja de ruta y de herramientas definidas para poner fin al colonialismo; no es necesario improvisar y buscar soluciones fuera de lo establecido por Naciones Unidas. En este sentido, la resolución 1514 (XV) es el fundamento que precisa los principios que deben regir la acción de Naciones Unidas y de este Comité respecto al tema.

10. Por otra parte, el Plan de Acción a ser aplicado en el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2011-2020) debe ser nuestra guía para orientarnos en una apropiada implementación de los principios del proceso de descolonización; siempre debemos volver a este Plan y evaluar nuestros logros con las disposiciones establecidas en el mismo, por lo que el Comité está obligado en el futuro cercano a verificar que se ha cumplido

de este Plan de Acción que falta implementar en los territorios colonizados.

11.Sin embargo, no debemos dejar de lado una revisión crítica de este Plan de Acción, con el propósito de confrontarlo con la realidad transcurrida en esta década y con miras a una efectiva puesta en práctica del mismo. Por ello y

13. Tomando en cuenta que ya existen los instrumentos para cumplir con nuestro mandato, se requiere pues de la voluntad política para progresar en nuestros objetivos en el corto y mediano plazo. Esta voluntad política se expresa en



los territorios bajo su control, ejecutando acciones concretas, sobre una base de caso por caso, que permita la libre expresión de la autodeterminación de los pueblos de esos Territorios o la solución pacífica de las disputas de soberanía, según corresponda. Estamos conscientes de la cooperación y la buena voluntad de algunas Potencias administradoras con el Comité, pero es también conocido por todos que en algunos casos encontramos posiciones intransigentes que no coadyuvan a un diálogo genuino y a la puesta en práctica de acciones concretas

a favor de la descolonización.

Internacional de la Solidaridad con los Pueblos de los Territorios No  
Autónomos. El proceso de decolonización debe convertirse en una prioridad

este Comité y para el tratamiento apropiado de este tema. Igualmente, el tratamiento equitativo reclama que la distribución de los territorios por regiones sea sincera y que refleje la existencia de Territorios No Autónomos

21 De igual forma, este Comité pudiese reflexionar con objetividad y atendiendo